



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9468

22/02/2017

21764

AUTOR/A: GONZÁLEZ VERACRUZ, María (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la cantidad exacta de reducción del presupuesto del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en el presupuesto prorrogado 2017, en aplicación al Acuerdo de No Disponibilidad, de 30 de diciembre de 2016, fue de 472.620,00 miles de euros.

En relación a la no disponibilidad de créditos en cada uno de los programas de gasto del presupuesto de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), se indica lo siguiente:

Programa 463A Investigación científica: Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Las aplicaciones presupuestarias que se han visto afectadas por la no disponibilidad aprobada con fecha 30 de diciembre de 2016:

Aplicación	Denominación	Importe
214	Elementos de transporte	149.240,00
216	Equipos para procesos de información	200.000,00
22002	Material informático no inventariable	100.000,00
22103	Combustible	600.000,00
22112	Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	300.000,00
630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	4.623.780,00
	TOTAL	5.973.020,00

Programa 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica: Secretaría de Estado de I+D+i:

11.463B.74903	A la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)	225,69
12.463B.49901	Para la financiación de la participación en el CERN y el pago de obligaciones anteriores	26.500,40
12.463B.49902	Para la financiación de la participación española en el Observatorio Europeo del Sur (ESO)	1.055,70
12.463B.49002	Laboratorio Europeo Molecular (EMBL)	602,98
13.463B.780	Fondo Nacional para la investigación Científica y Técnica	8.768,50
14.463B.44908	Al Consorcio Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana para sus actividades	1.100,00
14.463B.74915	A Red.es para la gestión de RedIRIS	500,00
14.463B.74903	Convenios con consorcios, sociedades, entes públicos empresariales y fundaciones para el desarrollo del Mapa de Infraestructuras científicas y	526,00



	Técnicas Singulares	
		39.279,27

Programa 465A Investigación sanitaria. El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII):

Las aplicaciones presupuestarias que se han visto afectadas por la no disponibilidad aprobada con fecha 30 de diciembre de 2016:

27.107.465A.12000	200.000
27.107.465A.12100	200.000
27.107.465A.12101	200.000
27.107.465A.22799	600.000
27.107.465A	1.000.000
27.107.465A.758	300.000

Programa 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial. Secretaría de Estado de I+D+i

14.467C.640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	182,59
12.467C.74904	Al CDTI para la cobertura de los costes de sus actividades de financiación	1.000,00
12.467C.87000	Aportación al CDTI para apoyo a proyectos de I+D+i	126.760,00

Programa 467D Investigación y experimentación agraria. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Se detallan los conceptos y subconceptos afectados para el programa de gasto gestionado por el INIA (Programa 467D):

160.00	Cuota patronal de la Seguridad Social	750.000
221.99	Gastos corrientes "Otros suministros"	1.250.000
450	Transferencias corrientes a CCAA para atender actividades complementarias	65.000
480	Transferencias corrientes destinadas a instituciones sin fines de lucro también para actividades complementarias	25.000
620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.	1.500.000
640	Gastos de inversiones de carácter inmaterial.	250.000
751.05	Transferencias de capital a Comunidades Autónomas para acciones de investigación	250.000
		4.090.000

Programa 467E Investigación oceanográfica y pesquera. Instituto Español de Oceanografía (IEO).

Al afectar tanto al Capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, como al Capítulo 6, inversiones reales: 4.090.000 euros.

Respecto al Capítulo 2, se ha reducido la caja fija de los Centros Oceanográficos y sede Central en un 10% respecto de lo gastado el año anterior.

Los gastos previstos imputables a inversiones, también, van a sufrir reducciones, sobre todo material científico para proyectos de investigación, equipamientos informáticos, y algunas reformas para los centros oceanográficos de mediano alcance.





Programa 467F Investigación geológico-minera y medioambiental. En cuanto al Instituto Geológico y Minero de España (IGME), el acuerdo de no disponibilidad afecta en 1.000.000 de euros del Presupuesto prorrogado a 2017. Se ven afectados:

Capítulo 2. Viajes y asistencias a congresos del personal funcionario y laboral y tareas de áreas de mantenimiento.

Capítulo 6. Se verán limitados los proyectos que soportan económicamente la ejecución de las competencias del IGME a nivel nacional. La renovación del material inventariable, como equipamiento informático o del parque móvil.

Programa 467H Investigación energética medioambiental y tecnológica. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

En este Organismo Público de Investigación, como consecuencia de la declaración de no disponibilidad han resultado afectadas las transferencias corrientes y de capital del programa 467H, Investigación energética medioambiental y tecnológica, en un total de 3.225.000 euros. En concreto, una disminución de 1.725.000 euros en Capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, y 1.500.000, en capítulo 6, inversiones reales.

En lo que respecta a las razones por las que se ha reducido el presupuesto de I+D+i, el apartado séptimo, 1) del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 30 de diciembre de 2016, por el que se formaliza la distribución por Departamentos ministeriales del presupuesto prorrogado del Estado para 2017, se declara la no disponibilidad de créditos por un importe de 5.493,10 millones de euros y se adoptan medidas de control de la ejecución del gasto durante 2017.

El acuerdo de no disponibilidad ha afectado a todos los sectores, no sólo al presupuesto de I+D+i.

No obstante, se informa que, descontada la no disponibilidad, finalmente, en el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado de la Secretaría de Estado de I+D+i, se van a incluir sendas partidas que incrementarán el presupuesto: 480 millones (capítulo 8) y 20 millones (capítulo 7) destinadas a potenciar la transferencia de la tecnología y colaboración público-privada.

Por otra parte, cabe indicar que el gasto en I+D en el año 2015 alcanzó 13.173 millones de euros, 350 millones de euros más que los 12.821 millones de 2014, lo que supone un aumento del 2,7%. Es la primera vez que el gasto en I+D sube desde el año 2010.

Pese a este incremento, el gasto total respecto al Producto Interior Bruto (PIB) se sitúa en un 1,22%, dos centésimas menos que en el año 2014 (1,24%), lo que se explica por el importante crecimiento de la economía española en el año 2015. La estadística refleja un año, 2015, en el que la partida para I+D+i de los Presupuestos Generales del Estado aumenta por segunda vez desde el año 2009.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) reflejan que el aumento se ha producido en todos los sectores, tanto el empresarial como el de la enseñanza superior, el de las administraciones públicas y el de las instituciones privadas sin fines de lucro.



El sector empresarial prácticamente mantiene su peso como sector de ejecución, con un 52,5% del gasto total en I+D. Precisamente este es uno de los mayores hándicaps de la financiación española de la I+D, ya que mientras en los países de nuestro entorno el peso de las empresas en el gasto en I+D es cercano al 65%, aquí apenas alcanzamos el 53%. Para atajar esta brecha se está incidiendo estos años en fortalecer la colaboración público privada y en potenciar los programas del CDTI.

Finalmente, cabe indicar que se mantiene la meta de alcanzar el 2% del PIB en gasto en I+D en el año 2020, tal y como establece la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

Madrid, 8 de mayo de 2017